



## REQUISITOS PARA EL REPORTE DE DESCUENTOS SOBRE MESADA DE PENSIONADOS CON PERSONA DE APOYO O MENORES DE EDAD

Documento	Pensionado con persona de apoyo	Pensionado menor de edad
Documento de Nombramiento	<b>Acta o Sentencia</b> emitido por juzgado, notaría, centro de conciliación y/o autoridad competente o <b>Resolución de la Entidad Reconocedora de la Pensión</b> para designar personas de apoyo.	<b>Resolución de la Entidad Reconocedora de la Pensión</b> que designa el Representante del menor.
Libranza	Imagen de la libranza, la cual debe cumplir con los requisitos establecidos para la aprobación, firmada por la persona de apoyo.	Imagen de la libranza, la cual debe cumplir con los requisitos establecidos para la aprobación, firmada por el representante del menor.
Archivo Plano	Archivo plano, el cual debe cumplir con los requisitos establecidos.	Archivo plano, el cual debe cumplir con los requisitos establecidos.

### RECOMENDACIONES GENERALES:

- ❖ La entidad deberá remitir la documentación por medio de PQRSD y registrar el correo electrónico actualizado en el Formulario de Conocimiento del Cliente, en caso de que no se evidencie el email autorizado no se procederá con el cargue de la novedad.

**De no cumplirse con estos requisitos las novedades serán rechazadas en forma automática por el sistema.**